



## MODIFICACION CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMUOS A LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN 2018

Medellín, 04 de Julio de 2018

Mediante Resolucion No. 163 del 6 de junio de 2018, se adjudico la LA Convocatoria Pública de Estímulos a la creación y Circulación 2018. EN LA MODALIDAD DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN y se modifico el cronograma etableciendo los días 9 y 10 de julio de 2018 para la Legalización por parte de los beneficiarios de las cartas de compromiso para la entrega del estímulo de creación, entre otras dispocisiónes.

Por situaciones imprevistas, y con el fin de brindar la mejor atención a los ganadores de estimulos, el Instituto de Cultrua y Patrimonio de Antioquia, se permite modificar el numeral 1.4 Cronograma de la Convocatoria, de los lineamientos de participación, en lo que tiene que ver con la legalización del estímulo, el cual quedara de la siguiente manera:

EVENTO	FECHA	LUGAR
LEGALIZACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS de las cartas de compromiso para la entrega del estímulo de creación.	MIERCOLES 11	Oficina 308 piso 3° Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" Horarios: 8:00 a.m. a 11.00:a. m y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Fecha límite para la finalización de las propuestas.	16 de noviembre de 2018	No aplica

Por lo anterior, se procederá a la suscripción de una Carta de Compromiso entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y cada uno de los adjudicatarios que presentaron propuestas en la convocatoria en la modalidad de estímulos a la creación, lo cual se realizará los días 10 y 11 de julio de 2018 en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe / ubidado en la carrera 51 No. 52 – 03 en horario de 8:00 a.m a 11:00 a.m y de 2 0 p.m.a 4:00 p.m.

> ISABEL CRISTINAD GARVAJAL ZAPATA Directora

Patrimonio de Antioquia

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



Aprobó John Jairo Duque Ga Subdirector Administrativo y Finan-











